

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 01 DE FEBRERO DE 2013

PARTE DE CONTROL

1º.-ANÁLISIS, DEBATE Y VOTACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD Y
ALARMA SOCIAL PROVOCADA POR LA PROLIFERACIÓN DE OCUPACIONES ILEGALES
EN NUMEROSAS VIVIENDAS MUNICIPALES Y PARTICULARES DE NUESTRA CIUDAD.

Vista la Proposición del Grupo Municipal del Partido Popular sobre la situación de inseguridad y alarma social provocada por la proliferación de ocupaciones ilegales en numerosas viviendas municipales y particulares de nuestra ciudad.

Se procede a votar en primer lugar la enmienda presentada por el Grupo Municipal de IU-LV que es la siguiente:

"Sustituir el párrafo 1º de la Propuesta por la siguiente:

"Instar al Gobierno Local a que inicie inmediatamente los trámites necesarios para que IVIMA, como responsable de vivienda social de la Comunidad de Madrid, se haga cargo jurídica y económicamente del rescate de la concesión de pisos de UNIUFO de la c/ Toledo 15, poniendo para ello por parte del Gobierno Local todas las facilidades posibles. Una vez rescatado, IVIMA procederá al desalojo y a la adjudicación de las mismas a personas de Parla con dificultades económicas, dando prioridad a familias desahuciadas.

- Quitar el apartado tercero.

La Corporación por mayoría de IU-LV y PSOE (14 votos), la abstención de UPyD y el voto negativo del PP (10 votos) acuerda: Aprobar la enmienda presentada por el Grupo Municipal de IU-LV.

Efectuada votación sobre la Proposición del Grupo Municipal del PP, incluidas las enmiendas, **la Corporación por mayoría de IU-LV y PSOE (14 votos), la abstención de UPyD (1 voto) y el voto negativo del PP (10 votos) acuerda: Aprobar la Proposición quedando de la siguiente forma:**

MOTIVACIÓN:

Durante los últimos días se está produciendo en Parla una creciente preocupación por parte de muchos vecinos de distintos barrios ante la extensión paulatina de un problema de ocupaciones ilegales que, sin embargo, tiene un foco muy concreto y desde hace bastante más tiempo: la llegada masiva de okupas ilegales a los pisos municipales del número 15 de la calle Toledo.

Todo ello ha generado la lógica preocupación por parte de los vecinos de los barrios afectados, especialmente los de Signos del Zodiaco, El Leguario y sobre todo la propia calle Toledo, ante los problemas de inseguridad y convivencia que generan estas ocupaciones ilegales, de todo lo cual se han hecho eco ampliamente los medios de comunicación, no ahora que el problema se ha extendido a otros barrios, sino desde que hace un año se empezara a formar el foco de la calle Toledo.

Prueba de ello es que en marzo del año pasado, hace por tanto más de diez meses, este Pleno abordó ya este mismo problema tras la propuesta del Grupo Municipal del PP para

rescatar el edificio de la calle Toledo, proceder al desalojo de las decenas de okupas ilegales que allí se estaban instalando y evitar así que estos pisos municipales se convirtieran en un foco que se extendiera y afectara a otros barrios cercanos, como el propio Leguario.

Esa propuesta fue rechazada por el Pleno, que prefirió recurrir a la vía judicial, mucho más lenta como ya advertimos entonces, por lo que el problema ha seguido creciendo en la calle Toledo y extendiéndose a otros barrios lo que consideramos que es un problema muy grave, que ha afectado desde hace un año, que afecta hoy y que puede afectar mañana mismo a muchos vecinos de Parla.

Por todo ello, consideramos que este pleno tiene la obligación de convocar una sesión extraordinaria, urgente y monográfica para analizar la situación y adoptar los acuerdos necesarios para intentar aportar soluciones, por todo lo cual planteamos la siguiente propuesta, que es nuestro deseo consensuar con el resto de grupos municipales, para lo cual quedamos abiertos a cuentas aportaciones sirvan para alcanzar esas soluciones, siempre que éstas sean concretas, inmediatas y eficaces, que son las únicas que requiere la situación actual, no meros pronunciamientos ni otras medidas que en el mejor de los casos son demasiado lejanas en el tiempo para solucionar los problemas de convivencia e inseguridad que sufren los vecinos hoy mismo.

1.- Instar al Gobierno Local a que inicie inmediatamente los trámites necesarios para que IVIMA, como responsable de vivienda social de la Comunidad de Madrid, se haga cargo jurídica y económicamente del rescate de la concesión de pisos de UNIUFO de la c/ Toledo 15, poniendo para ello por parte del Gobierno Local todas las facilidades posibles. Una vez rescatado, IVIMA procederá al desalojo y a la adjudicación de las mismas a personas de Parla con dificultades económicas, dando prioridad a familias desahuciadas

2.- Instar al Gobierno Local y a las entidades privadas, respectivamente, a que en aquellas viviendas municipales y particulares que estén vacías adopten las medidas necesarias para impedir su ocupación ilegal.

3.- La declaración unánime del Pleno de Parla condenando y rechazando públicamente las ocupaciones ilegales de inmuebles tanto municipales como particulares en cualquier zona de nuestra ciudad, ya que los vecinos que cumplen escrupulosamente la ley no tienen porque sufrir las consecuencias.



DEBATE

El Sr. López del Pozo portavoz del PP lee la Proposición y añade que en definitiva de lo que se trata es que el Pleno adopte medidas para solucionar el problema de ocupaciones ilegales que tenemos en el Municipio.

El Sr. Machuca portavoz de UPyD expone que:

“Artículo 47 de la Constitución Española.

Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de

acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.

Esto es lo que dice la Constitución Española y con lo mi grupo está totalmente de acuerdo, pero dentro de los límites que marca la ley.

Y la ocupación ilegal no está dentro de estos límites y mucho menos como en el presente caso, cuando afectan a la convivencia y a la seguridad.

Es de suponer que se recurrió a la modalidad de derecho de superficie, como la más ventajosa para el ayuntamiento a la hora de decidir la adjudicación de la parcela de la C/ Toledo 15.

Pero también es de suponer que en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de condiciones técnicas y jurídicas que ríjeron la construcción, se hicieran constar, como ocurre en otros municipios

Mantenimiento del Inmueble: El superficiario estará obligado a mantener en adecuadas Condiciones los elementos comunes y privativos del Inmueble objeto de Derecho de superficie y conservar la vivienda en adecuadas condiciones de habitabilidad para servir al uso convenido, en este caso vivienda, y por las quejas de los inquilinos, antes de abandonar UNIFO las instalaciones, esto no se cumplía.

Comprobación del inmueble: El Ayuntamiento se reserva la facultad de inspección del estado del inmueble así como la de requerir a los superficiarios para que realicen las obras necesarias para la conservación del inmueble, pudiendo el Ayuntamiento de manera subsidiaria ejecutarlas él mismo resarcándose posteriormente de los gastos ocasionados.

En las visitas que se realizaron, tanto de los responsables de la adjudicación, como los miembros de la oposición, pudimos comprobar que la limpieza no era la más adecuada, que la dejadez en el mantenimiento no se realizaba correctamente (cerraduras rotas, ascensores estropeados, garajes inoperantes etc.)

Incumplimiento de condiciones: El incumplimiento de cualesquiera de las condiciones recogidas en el pliego o en la normativa general de viviendas de protección, o la imposibilidad de hacer frente a las condiciones de pago establecidas, dará lugar a la resolución del contrato, previa audiencia del interesado.

Tampoco atendían a sus responsabilidades.

Si es así, y queda demostrado que la empresa adjudicataria ha incumplido sus responsabilidades, tanto de mantenimiento del edificio, como de la protección del bien social para el que se destinaba y en aras del interés público y la seguridad ciudadana, creemos que se deben aportar soluciones, las cuales se han ido aportando y que no parecen tener en cuenta.

En una de las Juntas Locales de Seguridad a la que tuvieron la deferencia de invitarnos, se propuso, el secuestro de la propiedad como medio mas rápido para la solución del problema de las ocupaciones.

No han sido capaces de contestar, o lo han hecho de palabra alegando que esa posibilidad no esta contemplada.

También se ha solicitado informe jurídico, y a día de hoy no se ha facilitado.

Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

Artículo 131. Pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Artículo 249. Prerrogativas y derechos de la Administración.

Artículo 251. Secuestro de la concesión.

La explotación, no es solo la obra, es también la gestión de los alquileres, y los pagos de impuestos.

Artículo 252. Penalidades por incumplimientos del concesionario.

Artículo 269. Causas de resolución.

Artículo 270 Sobre secuestro por infracción grave.

En cuanto a la Preocupación vecinal, por las dimensiones que están tomando las ocupaciones ilegales, pensamos que están plenamente justificadas, aunque ustedes lo nieguen, como ya lo hicieron en el pleno celebrado el día 11 de Octubre en el que presentaron una propuesta del Señor Alcalde en la que decían que no tenían fundamento veraz.

Las ocupaciones se han ido extendiendo por toda la ciudad, alterando la vida de muchos de nuestros vecinos, desde las ocupaciones ilegales de la C/ Toledo 15, han entrado por el método de la patada en la C/ Fuenlabrada 75, Acuario 21 y 23, Constelación Andrómeda 7, Géminis 21, 23 y 25, Palencia 22, Cristino Mayo (creo que 6), Av. de las estrellas 3, río Ebro, Río Miño, Río Sil, y estoy seguro que hay mas.

En repetidas ocasiones, nos han expresado la dificultad que les representa actuar contra las ocupaciones ilegales y que sobre todo tienen que ajustarse a la ley, en esto estoy de acuerdo, pero dentro de la ley se debe actuar de manera eficaz, me explico.



EN EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN, COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD VIAL firmado En Madrid, a 20 de febrero de 2007 por D. Alfredo Pérez Rubalcaba y D. Heliodoro Gallego Cuesta, en su Apartado III .

Participación de la Policía Local en las funciones de Policía Judicial dice:

Con el fin de optimizar los recursos policiales disponibles en el territorio, y para ofrecer en las respectivas Comunidades Locales un servicio público de seguridad eficaz y de mayor calidad, en los convenios bilaterales que se suscriban entre el Ministerio del Interior y los Municipios que se adhieran al presente Convenio Marco (supongo que siendo un convenio firmado por el Sr. Rubalcaba, Parla estará Adherido a este convenio), se podrá acordar la colaboración de las Policías Locales en el ejercicio de las funciones de policía judicial, tanto en lo que se refiere a la recepción de denuncias como a la investigación de los hechos, en relación con las siguientes infracciones penales, cuando constituyan falta o delito menos grave.

En su apartado (J) otorga a la policía local **la competencia de perseguir** fraudes de fluido eléctrico y análogo.

Usted como máximo responsable de la Policía local, ¿habrá ordenado que se persigan estos delitos? suponemos que si, pero solo suponemos, porque esta claro que los ilegales están conectados de manera fraudulenta, aunque como en el caso de la calle Toledo 15, lo justifique la señora Ana Blázquez directora de la oficina municipal de la vivienda del ayuntamiento diciendo que pagan su consumo.

Manifestación esta, totalmente falsa como demuestra esta relación de recibos pendientes por valor de 94.342,03 euros y que como otras anteriores se esta pagando con el aval depositado por UNIFO.

No voy a entra a valorar si por estas desafortunadas declaraciones, se ha producido un efecto llamada, lo que esta claro es que es un problema que tenemos que solucionar,

Y ya que no se nos permite que estemos presentes en las reuniones que se celebran con los vecinos que las solicitan, y nuestras ideas o propuestas no se toman en cuenta o se nos acusa de oportunistas o de intentar conseguir votos, les pido que escuchen a los que sufren el problema y que se les ofrezcan soluciones, que se les escuche aquí hoy, y que se les den soluciones aquí hoy.

Ya esta bien de seguir dando largas a un problema que viene de lejos y que como se esta demostrando, en muchos casos no son por necesidad, ya que algunos de los llamados ilegales, se han mudado de la calle Toledo 15, a duplex de las inmediaciones haciendo alarde de ello.

También una parte de estos irregulares, se han lucrado de la necesidad de muchas personas, anunciando su venta y vendiendo los pisos que se desalojaban, una práctica que no creo que ustedes compartan.

Por todo esto, desde este Grupo Municipal, vamos a estar a favor de esta propuesta, solicitando además que el Ayuntamiento de Parla se adhiera al protocolo de adhesión de Ayuntamientos al convenio para la creación de fondos sociales de viviendas.

VOTO SI".

La **Sra. Cordero portavoz de IU-LV** manifiesta que:

"Buenos días, Presidente, Secretaria, Interventor/a, Funcionarios/as Públicos, Concejales, Concejales y Público Asistente;

Las ocupaciones ilegales en viviendas de Parla, que están suponiendo un grave perjuicio para algunos vecinos y vecinas, forman parte de un problema social que ha emergido hace poco tiempo pero que crece preocupantemente.

Por eso es oportuno hacer un breve análisis de la situación global para ser conscientes de a qué nos enfrentamos. No se preocupen en la bancada Popular porque ya adelante que voy a hablar de Parla, y mucho, pero es necesario situar primero el tema en su contexto global.

Para empezar, de lo que hoy estamos hablando es de las ocupaciones con "c". Quiero hacer esta aclaración porque el Partido Popular lleva un año en sus boletines, en redes sociales y hasta en la exposición de motivos de la propuesta que hoy presentan, hablando de "ocupas", con "k" y es conveniente recordar que el movimiento que se hace llamar así, okupas con "k" reivindica que se ocupen los espacios vacíos, que no utiliza nadie, para hacer labores sociales en los barrios. Nada que ver, por tanto, con el problema actual, en el que las ocupaciones no son precisamente reivindicativas sino que se está haciendo negocio ilegal e inmoral con viviendas vacías.

En muchas zonas de la Comunidad de Madrid se están produciendo ocupaciones que, en la mayoría de las veces se llevan a cabo en viviendas vacías de bancos, aunque, por ejemplo en Parla este no es el mayor problema. Grupos de personas se están dedicando a hacer un turbio negocio con estas viviendas que ocupan: o bien las alquilan o bien, directamente, venden la llave por un módico precio. La mayoría de las veces ni siquiera tienen que dar una patada en la puerta porque hay cerrajeros implicados en las ocupaciones. Con esta práctica hay gente que está ganando dinero aprovechándose de la necesidad extrema de muchas familias a las que el sistema actual no está dando ninguna alternativa de vivienda.

Durante todo el año 2012 en Madrid ha comenzado a darse este fenómeno en el PAU de Vallecas, Villaverde, Entrevías, Centro, y en localidades como Valdemoro, Ciempozuelos, San Martín de la Vega, Torrejón de Ardoz y, como sabemos, en Parla. Probablemente esté ocurriendo también en otras zonas.

La impunidad de estos delincuentes, es tal que hasta cuando alquilan la vivienda ocupada realizan un contrato por escrito. Aquí tengo un contrato de un piso ocupado en Villaverde Bajo. Es decir, es brutal hasta donde está llegando este tipo de prácticas y la impunidad con la que actúan. Por supuesto, que de la existencia de estos contratos tiene constancia la Delegación del Gobierno y la Policía nacional.

Por lo tanto, ante este problema que lejos de extinguirse sigue creciendo es imprescindible que todas las administraciones se coordinen y trabajen concienzudamente para acabar con estas ocupaciones. La delegación de gobierno, por cierto, debería tener aquí un papel protagonista en esta coordinación pero lamentablemente pero lo único que está haciendo es aumentar la presencia policial, lo cual es insuficiente.

Centrándonos en el caso que nos ocupa, Parla, en las viviendas de la calle Toledo 15 hay un problema añadido ya que la ocupación se está dando en un edificio que gestiona una empresa que se ha desentendido totalmente de sus obligaciones. Por tanto aquí la dificultad es doble: las ocupaciones y los graves problemas con la empresa que gestionaba el servicio y que ha dejado de hacerlo.

Es imprescindible aclarar que estas viviendas no son municipales, aunque están construidas en suelo público. Hay una cierta confusión con esto y nosotros creemos que se debe a dos razones fundamentales: Por una parte, porque cuando Tomás Gómez era Alcalde y anunció la iniciativa de la creación de estas viviendas, se decía de ellas en aquel momento que eran pisos del Ayuntamiento. Por aquel entonces decir que las viviendas eran municipales daba votos. Por otra parte, ahora que el Equipo de gobierno se preocupa en explicar que no, que no son municipales, es al Partido Popular a quien le viene estupendamente bien hacer creer que sí son pisos municipales.

Pues bien, independientemente de a quien le venga bien, la realidad es que no, estas viviendas no son propiedad del Ayuntamiento, no son municipales. El Ayuntamiento ni siquiera puede entrar en el edificio si no es con una orden judicial porque aunque está construido en suelo público, esta construcción la ha llevado a cabo la empresa, UNIFO, que ha hecho la inversión y tiene el derecho de superficie adjudicado nada menos que por 65 años.

Para los Concejales y Concejales de IU todo esto que está pasando en los pisos de la calle Toledo es un claro ejemplo de que este modelo de gestión no funciona.

Sencillamente no funciona. En la calle Toledo y Fuenlabrada los problemas están siendo enormes porque la empresa gestora está desaparecida pero lo cierto es que en todas las fases de viviendas que se llevaron a cabo, gestionadas por distintas empresas, todas ellas sin excepción presentan algún tipo de problemas a los inquilinos. Por tanto, es una evidencia, insisto, que es el propio modelo el que falla. El Equipo de Gobierno debería reconocerlo y asumirlo de una vez.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida siempre ha cuestionado este modelo de gestión de las viviendas, no ahora por las ocupaciones sino incluso antes de que se llevara a cabo el proyecto. El 15 de Julio de 2005 se trajo a este mismo Salón de Plenos la primera aprobación definitiva del Plan Especial para la construcción de estas viviendas e Izquierda Unida fue el único partido que votó en contra de la iniciativa del Equipo de Gobierno. En aquel momento, el Concejale de Izquierda Unida Eugenio Santos, dijo literalmente lo siguiente:

“desde Izquierda Unida no estamos en absoluto de acuerdo con que la gestión de esos alquileres que proponen se hagan a través de promotores privados en régimen de

concesión administrativa o dándoles un derecho de superficie sobre los terrenos. Queremos que se haga desde lo público”

Esta fue la postura de Izquierda Unida en aquel entonces, es decir, es exactamente la misma que tenemos ahora.

Quien no se posicionó en contra ese día fue el Partido Popular, por cierto. Aunque no nos sorprende porque para este tipo de cosas, como el tranvía o las privatizaciones de instalaciones deportivas o de otros servicios públicos, el PSOE y el PP en este Municipio han estado siempre de acuerdo, aunque ahora el PP quiera aparentar lo contrario. Y aunque les moleste tanto que yo se lo recuerde. Pero lo voy a seguir haciendo, señor López, la ciudadanía tiene derecho a saber o a recordar cuál fue la postura y la apuesta de cada Grupo Político cuando la situación económica del Ayto era buena.

Hacer ruido cuando las cosas van mal es muy fácil, pero es que cuando iban bien, el PP estuvo apoyando con su voto al Equipo de Gobierno en todas las decisiones que nos han llevado a tener el modelo actual de ciudad que tenemos.

Además de rechazar este proyecto en 2005, el año pasado, cuando ya había ocupaciones en la calle Toledo 15, desde Izquierda Unida, trajimos a Pleno, el 14 de febrero de 2012, una propuesta exigiendo:

- **Que se rescindieran los contratos con las empresas adjudicatarias de las fases que presenten irregularidades.**
- **Que fuera la empresa Municipal del Suelo y la Vivienda quien se hiciera cargo de la gestión.**
- **Que se destinaran parte de estas viviendas, cuando ya fueran realmente municipales, a personas con mayores necesidades dando prioridad a familias desahuciadas.**

Esta fue nuestra propuesta. Somos conscientes de que quitarle una concesión a una empresa es un proceso muy complicado y largo, pero con esta iniciativa pretendíamos que si finalmente el Ayuntamiento conseguía rescindir el contrato por esta vía era imprescindible que la gestión de las viviendas no pasara a ser de otra empresa (tal como pretende el PP y el PSOE) sino que fuera la empresa municipal quien las llevara.

Si la gestión de estos pisos fuese pública, además, sí se podrían destinar un porcentaje a familias desahuciadas. Actualmente esto es inviable porque las empresas, no son ONGs, son empresas y, por lo tanto, exigen requisitos económicos para entrar en los pisos.

Lamentablemente nuestra propuesta no se aprobó, el PSOE se abstuvo y el Partido Popular, votó en contra.

Hoy, aunque seguimos por supuesto apostando por el desarrollo de la Empresa Municipal de la Vivienda como instrumento para gestionar el suelo público de nuestra ciudad, somos conscientes de que la urgencia de este problema concreto supone realizar una medida que sea eficaz más a corto plazo.

Por eso, y ya concretando en el contenido de la propuesta que hoy presenta el Partido Popular, estamos totalmente de acuerdo con la parte de su moción en el que solicitan el rescate de la concesión de los pisos de la calle Toledo 15. Entendemos que ésta sería la forma más rápida de atajar el problema pero hay un inconveniente: los Pliegos de Condiciones entre UNIFO y el Ayuntamiento establecen que para poder llevar a cabo este rescate el Ayuntamiento tendría que pagar a UNIFO la inversión que hizo, es decir, lo que costó levantar el edificio, lo cual está valorado en más de 9 millones de euros.

Es una evidencia para todos nosotros y nosotras, miembros de esta Corporación a estas alturas de la legislatura, que es absolutamente inviable que el Consistorio pueda hacerse cargo de ese gasto, el Ayuntamiento de Parla no dispone de ese dinero. Por eso no entendemos que el PP traiga hoy una propuesta a sabiendas de que no se va a poder llevar a cabo. Si lo que están buscando es otra vez un titular pero sin contenido, entonces no cuenten con nosotros.

Imagínese, Señor López, que hoy aprobamos la moción tal cual la plantea usted y los vecinos se van a sus casas esperanzados con que se va a proceder al rescate próximamente. Pues hombre, esto sería engañar a los ciudadanos y nosotros no vamos a contribuir a ello.

Ahora bien, que el Ayuntamiento de Parla no pueda hacer frente a este gasto bien sea por la crisis económica, por las duplicidades de competencias, ahogamiento a los aytos, porque la gestión del Ayto de Parla ha sido un desastre o por la razón que sea, esto no nos debe impedir que intentemos buscar otras soluciones por el bien, insisto, de nuestros vecinos. Si quiere usted le echamos la culpa al Ayuntamiento de todo, vale, pero es que esto no consuela a los ciudadanos que lo están pasando mal. Hay que dar una alternativa que sea factible llevar a cabo.

Para nosotros es fundamental que esta Corporación Municipal se comprometa hoy a llegar a un consenso, aún con nuestras diferencias políticas creemos que es necesario. Y por eso queremos hacer una propuesta que sí sea factible. La Comunidad de Madrid es quien verdaderamente tiene las competencias en vivienda, no son los Ayuntamientos. El Instituto de la Vivienda de la Comunidad de Madrid (IVIMA) es el responsable de la vivienda social en nuestra región y, por ello, puede jugar aquí un papel muy importante.

Y, por si acaso el Portavoz del Partido Popular dice en su intervención que la Comunidad de Madrid no es responsable de lo que ha pasado o que quien ha causado el problema es el Ayuntamiento de Parla, ya le adelanto que esta respuesta no nos vale ni les vale a los vecinos de la calle Toledo que están desesperados por encontrar una solución. Venga de donde venga.

Independientemente de las causas del conflicto, ahora lo que toca es solucionarlo y dado que los parleños también somos madrileños y madrileñas, que pagamos impuestos que van a parar a las arcas de nuestra Región, es responsabilidad también del Gobierno de la Comunidad buscar una solución. IVIMA tiene competencia y recursos para ello por lo que la mejor salida que se le puede dar a este conflicto es destinar el edificio de la calle Toledo 15 a viviendas de IVIMA, es decir, a viviendas sociales, que por otra parte tanta falta hacen en Parla. Por todo esto proponemos una enmienda de modificación al primer punto, para que el rescate que plantea el PP se pueda llevar a cabo dado que, insisto el Ayto no tiene recursos económicos para hacerlo. Consiste en sustituir todo el párrafo por lo siguiente:

Instar al Gobierno Local a que inicie inmediatamente los trámites necesarios para que IVIMA, como responsable de vivienda social de la Comunidad de Madrid, se haga cargo jurídica y económicamente del rescate de la concesión de los pisos de UNIFO de la calle Toledo 15, poniendo para ello por parte del Gobierno Local todas las facilidades posibles. Una vez rescatado, IVIMA procederá el desalojo de las viviendas ocupadas ilegalmente y a la adjudicación de las mismas a personas de Parla con dificultades económicas, dando prioridad a familias desahuciadas.

Entendemos que con esta enmienda sí se da una solución factible y eficaz al problema de las ocupaciones en el edificio y por eso esperamos que el resto de Grupos la apoye y que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no decida castigar a nuestros vecinos por ser de Parla y acceda a contribuir a la solución de este problema.

El punto 3 de la propuesta del PP no está bien planteado porque pide a la Concejalía de Vivienda que destine pisos para alquileres sociales pero es que al no ser viviendas municipales el Ayuntamiento no tiene competencia para ello. Además, si IVIMA se hace cargo

de la gestión el edificio entero, tal y como proponemos, va a pasar a ser social por lo que entendemos que este punto 3 se debe suprimir. Nuestra propuesta, por tanto, es la modificación del primer punto y supresión del tercero. Con el punto 2 y 4 estamos de acuerdo. Por lo que con esta propuesta que realizamos esperamos llegar a un consenso, nada más, muchas gracias.

El Sr. Sánchez portavoz adjunto del PSOE manifiesta que: *Hay dos asuntos en la propuesta del Partido Popular que son bien diferenciadas y diferenciables. Por un lado están las ocupaciones de algunas viviendas unifamiliares en las últimas semanas, sobre las cuales se ha procedido legalmente y con mucha diligencia. Por otro lado están las viviendas de la calle Toledo, 15. Voy a empezar analizando las ocupaciones de las viviendas unifamiliares: A día de hoy, de las 9 viviendas unifamiliares que estaban ocupadas, quedan dos, las medidas que se han tomado desde el primer día fueron:*

- *Contactar con la propiedad e instar a la tramitación de las denuncias, en algunos casos se han tramitado las denuncias por la vía penal.*
- *Detectar los suministros ilegales, enganches de luz o agua y comunicarlo a las compañías para que tramiten el corte luz o agua, y supervisar desde los servicios municipales que no se vuelvan a enganchar ilegalmente estos suministros.*
- *Iniciar un censo de viviendas susceptibles de ser ocupadas por encontrarse vacías o por ser propiedad de los bancos y poner dispositivos excepcionales de seguridad que nos permitan minimizar los problemas de convivencia en el caso de las viviendas ocupadas y prevenir que no se ocupen nuevas viviendas.*
- *Por último, proceder a tapiar, con permiso de la propiedad, aquellas viviendas que ya han sido ocupadas en el momento en el que se ha producido la desocupación. En este caso como hemos mencionado anteriormente se han tapiado las viviendas que se iban desocupando, quedando en la actualidad solo dos viviendas en la calle Géminis de las nueve que se ocuparon en el mes de enero.*



- Esto es lo que ha sucedido con respecto a la ocupación de las viviendas unifamiliares que como menciona el partido popular textualmente en su convocatoria de Pleno "de todo lo cual se han hecho eco ampliamente los medios de comunicación", y en este punto deseo hacer un paréntesis:

1.- *No creemos que haya que propagar en las televisiones, prensa escrita, y redes sociales denominando a Parla como el paraíso ocupa, poniendo incluso eso como hastag en twitter por parte de algunos concejales del Partido Popular. Eso crea un indeseable efecto llamada, que en nada beneficia a la larga a la ciudadanía de Parla, es más, creemos que es una soberana irresponsabilidad, sean ustedes responsables por favor.*

2.- *Coincidiendo con el momento de ocupación de varias viviendas unifamiliares en Parla Este, un total de 9 viviendas, en Valdemoro se habían ocupado 50 viviendas unifamiliares, teniendo una cobertura mediática mínima en el caso de Valdemoro, y máxima en el caso de Parla, coincidirán todos los grupos políticos con nosotros que eso no beneficia en nada a los vecinos, y mucho menos al valor de las viviendas en el momento en que esas viviendas puedan ser desalojadas.*

3.- *Por último, determinadas arengas para calentar los ánimos de los vecinos afectados no hacen si no entorpecer la rápida solución, y poner un tinte xenófobo en algo que nada tiene que ver con la xenofobia. Única y exclusivamente se trata de desalojar a personas que han llevado*

a cabo una ocupación ilegal con la mayor prontitud y diligencia posible y respetando escrupulosamente los procedimientos legalmente establecidos.

- En cuanto a la calle Toledo, 15. Estas viviendas forman parte del Plan Municipal de vivienda en régimen transitorio de alquiler para jóvenes, mayores y personas con cargas familiares no compartidas. Este Plan no tenía una intención social, porque no era un momento de grandes problemas sociales como los problemas que en la actualidad nos ocupan, además las competencias, en cuanto a vivienda social se refiere, son materia exclusiva del IVIMA que depende de la Comunidad de Madrid. En el momento de diseño del Plan se detectaba un elevado coste de la vivienda y una dilatación de la vida en la casa familiar por parte de los jóvenes. También existía un problema de vivienda para personas con cargas familiares que se separaban y perdían la vivienda. Por último, había un elevado número de mayores que sus viviendas no tenían ascensor o eran poco accesibles. Por estas razones se decidió actuar en los tres colectivos mencionados.

- El procedimiento del plan era ceder terrenos de equipamiento a empresas que se presentan a un concurso para hacer viviendas en régimen de alquiler asequible. Dicho de otra forma, a una empresa se le cede terreno público para que construya el edificio y recupere su inversión mediante el cobro de alquileres. El coste de esos alquileres no puede exceder de una cantidad fijada en el concurso.

- En el caso del edificio de la Calle Toledo, 15 la empresa adjudicataria es Unifo S.A. Se sucedían una serie de irregularidades en cuanto a la gestión normalizada de la Calle Toledo, 15 lo que derivó en continuas reclamaciones, mediante burofax en muchos casos, del Ayuntamiento a UNIFO S.A. Finalmente la empresa adjudicataria, Unifo abandona la promoción en el mes de Febrero del año 2012, no solo físicamente, si no que también lo hace

económicamente, dejando de hacer frente a los pagos de suministros y servicios, dejando deuda pendiente, provocando cortes de suministro eléctrico, así como la suspensión de todos los servicios, limpieza, seguros, mantenimiento de ascensores etc....

- Desde entonces se han tomado las siguientes acciones:



- Acuerdo de inicio de procedimiento de rescisión del contrato sobre el derecho de superficie de esta promoción.
- Iniciar el procedimiento de ejecución de los avales que garantizan el derecho de superficie de esta promoción.
- Tutelar a los vecinos para poder seguir manteniendo los suministros y por tanto la habitabilidad de las viviendas. Para ello era fundamental la creación de una figura jurídica. Desde la Oficina Municipal de la vivienda, se asesoró jurídicamente a los vecinos, explicándoles el procedimiento. Han sido varias las reuniones organizadas entre la Oficina Municipal de la vivienda y los vecinos, donde se constituyeron como asociación, solicitando a la agencia tributaria el CIF y la tramitación del alta en el registro de asociaciones de la C.M.
- Se ha facilitado a los vecinos un modelo de denuncia, para presentar en el juzgado contra UNIFO S.A. desde la oficina de la vivienda se ha facilitado asesoramiento del procedimiento de solicitud de defensa jurídica.
- Se va a proceder a la modificación del sistema eléctrico de todas las viviendas de la promoción, para que cada vivienda realice directamente el contrato con la compañía suministradora con los medios derivados de la ejecución del aval.

- Se han sellado 44 puertas de acceso a sótanos.
- Se ha repuesto sistema de red de toma de tierra.
- Se ha ofrecido a todos los vecinos que ocupan su vivienda en base al contrato suscrito con UNIFO, el cambio a otras promociones que no tengan los problemas descritos. Muchos vecinos de hecho se han ido a otras promociones.
- Se está negociando con la Fundación TODA AYUDA que negociará con la propiedad UNIFO y el Banco (Bankia) para que transformen la promoción en una promoción de alquiler social. Lo que nos permitiría que se gestionaran las viviendas de una manera normalizada sin que existan ocupaciones y con unas condiciones muy asequibles para los vecinos.

- En definitiva, se han iniciado todas las opciones de rescate de esa promoción con las posibilidades tanto jurídicas como económicas que están disponibles.

- Por último, y considerando que efectivamente es importante agilizar una solución para unas viviendas que llevan demasiado tiempo sin una atención suficiente hay que tomar acciones más rápidas por lo que creemos que el IVIMA, como máximo y único responsable de la vivienda social, debería hacerse cargo de la promoción facilitando desde la Corporación todas las acciones necesarias para ello.

OTROS ARGUMENTOS

IVIMA

- Es inadmisibles que en la actualidad se estén produciendo desahucios sobre viviendas del IVIMA, que recordemos que es el Instituto de la Vivienda de Madrid y responsable en la Comunidad de Madrid de la vivienda social. En muchos casos y para evitar algunos desahucios de estas viviendas hemos tenido que ayudar económicamente desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Parla.

Vecinos que no se han cambiado a otras promociones

Hay vecinos que debido a un cambio en su situación económica no se han podido trasladar a otras promociones, debido a que el Plan Municipal de vivienda es un plan de alquiler barato, que no gratis y a un empeoramiento de las condiciones económicas de algunos vecinos/as estos no han podido acceder a otras promociones.

Pago de suministros

- En la actualidad el pago de suministros se realiza a través de la asociación de vecinos, ellos han tomado sus propias decisiones y absolutamente todos los vecinos están obligados a cumplir y no cargar al resto con los gastos de su casa.

Rescate por parte del ayuntamiento

- Los rescates de concesiones no son de carácter gratuito como sin duda saben todos los grupos políticos, según la tasación que se ha realizado rescatar la promoción de la Calle Toledo, 15 podría suponer un coste de unos 9 millones de euros. Este rescate es inviable para el ayuntamiento de Parla en la actualidad, además primero habría que forzar para que Bankia, propietaria de la Hipoteca sobre esa propiedad tomara medidas para ejecutar la Hipoteca y poner una empresa gestora que les hiciera recuperar su inversión. Las competencias sobre viviendas sociales es del IVIMA, y por tanto, debería ser el IVIMA quién se hiciera cargo de este coste para darle el carácter social que en la actualidad necesita esa promoción.

Calle Fuenlabrada

.- La situación de la Calle Fuenlabrada es parecida a la de la calle Toledo, con la salvedad de que la Hipoteca sobre esa promoción no es de Bankia, es del BBVA, y parece ser que el BBVA ejecutará la hipoteca y pondrá una entidad gestora que normalice la situación que tampoco ha llegado a ser tan preocupante como la calle Toledo.

Plan de vivienda genérico

.- El Plan Municipal de vivienda nos ha permitido hacer más de 1500 viviendas en unos momentos cuyos problemas eran totalmente diferentes, probablemente estas viviendas a día de hoy nos han posibilitado no tener unos problemas muy grandes, porque muchas personas han encontrado en este Plan unas soluciones que debería haber puesto sobre la mesa el IVIMA. Se trata de un Plan absolutamente innovador y que han imitado muchas administraciones, sin ir más lejos la C.M. sacó un Plan de alquiler con opción a compra al poco tiempo de que publicásemos nosotros el nuestro”.

El **Sr. López del Pozo** contesta a los Grupos que a nadie se les escapa, ni a los Concejales ni a los vecinos que existe un problema de ocupaciones ilegales, y que surgió en c/ Toledo 15 que es donde se produjeron las primeras. El portavoz del PSOE ha desglosado su intervención en las ocupaciones ocurridas recientemente de chalets unifamiliares, propiedad de constructoras y por otro lado los de la c/ Toledo.

Los medios de comunicación, a nivel nacional y cadenas de televisión se han hecho eco de estos problemas, de los problemas de ocupación de los chalets no ha sido por el Partido Popular, se ha producido por los vecinos, ellos son los que se han movilizado para que las ocupaciones no se produjeran y el Ayuntamiento ha actuado de forma rápida y ha tomado medidas adecuadas para solucionar el problema. Los vecinos tuvieron que hacer patrullas y a raíz de esto se hicieron eco los medios sociales y el Ayuntamiento.

Esa misma respuesta es la que ellos piden para la c/ Toledo, si ustedes toman medidas rápidas en viviendas privadas, porque no hacen lo mismo con las viviendas construidas en base a un contrato con el Ayuntamiento. El foco de las ocupaciones está en c/ Toledo.

Ustedes dice que los concejales del PP han actuado con irresponsabilidad, no, la mayor falta de irresponsabilidad es la de la Sra. Blazquez que dice públicamente en televisión que los ocupas pagan la luz y gastos de comunidad y que gracias a ellos se pueden pagar los gastos del edificio, agradece a los ocupas que ocupen ilegalmente las viviendas construidas al amparo de un contrato con el Ayuntamiento y ante esto no se ha tomado ninguna medida y esta señora sigue estando como Directora de la Oficina de la Vivienda de este Ayuntamiento.

Piden medidas rápidas y eficaces como las que se tomaron con los chalets privados.

La portavoz de IU-LV dice que en Parla hay un problema con las ocupaciones ilegales, el mayor porcentaje no son personas desahuciadas, es cierto, estamos hablando de mafias que se están lucrando con la necesidad de las gentes, lo saben todos, se revenden viviendas, se cambian bombines a cambio de dinero, de forma ilegal, se vende Parla como un paraíso "ocupa", lo dicen los ocupas que están haciendo declaraciones a los medios de comunicación, que por 600, 1.000 ó 2.000 euros , el que quiere tiene un piso gratis en Parla.

Las ocupaciones se producen en todos los sitios, pero en Parla hay un problema, no de personas desahuciadas, sino de mafias que están traficando con la vivienda y la necesidad de la gente de tener un sitio donde dormir.

O se soluciona el problema o estamos condenando a que como el derecho de superficie es de 65 años, ¿durante este tiempo el Ayuntamiento no va a hacer nada?

Como no se puede rescatar la concesión porque no tenemos 9 millones de euros entonces no hacemos nada y que los vecinos aguanten durante 65 años ese problema. También dicen ustedes, IU-LV y PSOE, de que sea el IVIMA el que se haga cargo de esto, porque el IVIMA tiene las competencias de vivienda social, señor portavoz del PSOE, usted ha dicho que estas viviendas no son sociales, se hicieron para determinados colectivos, pues entonces el IVIMA no tiene competencias en este asunto, solo en viviendas sociales.

Usted reconoce cosas muy graves, y lo dice públicamente y no han hecho nada, por ejemplo que UNIFO, adjudicataria del concurso ha cometido irregularidades que desde febrero de 2012 ha abandonado el edificio, una causa de rescisión de los contratos, con derecho a indemnización a favor del Ayuntamiento, es el incumplimiento de las obligaciones del adjudicatario. Entre las obligaciones de esta empresa está explotar el edificio hasta terminar el derecho de superficie, limpiar las zonas comunes, cobrar las rentas de los alquileres, pagar el IBI, reparar y conservar el edificio, presentar informe anual, administrar los servicios comunes, agua, luz, et. Todo este incumplimiento se resume en el abandono del edificio por UNIFO.

Hay causa legal y reconocida por el Equipo de Gobierno de que se está incumpliendo el contrato y se puede rescindir con derecho a indemnización.

Otra causa de rescisión de los contratos es estar en concurso de acreedores, no lo sabe con seguridad, pero es probable.

Decir que no se puede rescatar la concesión por incumplimiento es tanto como condenar a los vecinos a que aguanten la situación 65 años.

Ustedes dicen que no se puede rescatar la concesión por el Ayuntamiento y proponen lo haga el IVIMA que no tiene legitimidad, no es parte del contrato. Se puede rescatar la concesión por los incumplimientos y por interés público, la Junta de Gobierno acuerda cosas en base al interés público (prórroga ventas de suelo, etc) ahora este interés público es el de solucionar las ocupaciones ilegales y con el apoyo de todos los grupos políticos se puede rescatar la concesión y si UNIFO entiende que tiene algún derecho a ser indemnizado, se llegará a los tribunales y lo perderá dentro de 15 años, por que ha incumplido todo.

Todos esto es lo que plantean en el punto 1º de su Moción.

El portavoz del PSOE dice que han hecho una serie de actuaciones, en marzo del 2012 se planteo esto, y ustedes hicieron a su propuesta una enmienda que ellos la aprobaron y decían que se iban a iniciar los trámites para entrar en el edificio. Según el contrato de concesión el Ayuntamiento puede entrar en el edificio en cualquier momento. Se les dijo que la demanda correspondía al Juzgado Contencioso nº 26, no tienen constancia de cómo van los trámites, se acordó solicitar a la Junta de Gobierno iniciaran actuaciones y ésta no ha hecho nada, les dijeron en Junta Local de Seguridad, en Mayo de que les harían un informe jurídico sobre como proceder al rescate de la concesión, no se han dado.

Ellos saben y les consta que en el edificio de la c/ Toledo se han producido altercados entre vecinos legales y los "ocupas", saben que hay denuncias en el Juzgado. Saben que parte de los ocupas son delincuentes habituales y conocidos y que en el edificio hay tráfico de drogas, y que en la noche del lunes al martes se produjeron disparos en ese edificio y otras cosas que no lo va a decir.

Es responsabilidad de todos tomar medidas rápidas y en las que todos esten de acuerdo, pueden llegar a un acuerdo todos los Grupos Municipales, solicitar el rescate de la propiedad a favor del Ayuntamiento, iniciar acciones legales contra UNIFO por sus incumplimientos, cobrar indemnización por incumplimiento con el mismo importe que vale rescatar el edificio y se trasmite imagen de unidad y lucha contra las ocupaciones ilegales.

Una vez que el Ayuntamiento asuma la propiedad puede actuar en todas las viviendas, ver cuales son las ocupadas legalmente, las ilegales, las vacías, denunciar las ilegales y se

transmite que el Ayuntamiento va a luchar contra las ocupaciones ilegales y a partir de este momento el efecto llamada desaparecerá.

Se trata de actuar rápida y eficazmente como cuando se ocuparon los chalets privados.

Todo lo demás es que los vecinos aguanten estos problemas durante 65 años, el problema no desaparecerá.

Si el único problema para solucionar esto es el coste que plantea la Portavoz de IU-LV, este puede ser igual a la demanda de indemnización a favor del Ayuntamiento por incumplimiento del contrato por daños y perjuicios.

El **Sr. Alcalde** pide a la Portavoz de IU-LV que fije su propuesta de enmienda.

La **Sra. Cordero Portavoz de IU-LV** indica que su propuesta es modificar el apartado "1" y suprimir el tercero.

Los portavoces solicitan un turno de replica.

El Sr. Machuca portavoz de UPyD manifiesta: Gracias Sr. Presidente. Hemos escuchado muchas cosas que nos han descolocado. No se puede recuperar una concesión por dinero y por dinero dejamos a los vecinos desprotegidos.

Nos dicen que I.U votó en contra de este contrato, le aplaudo la decisión en aquel momento por oponerse a un contrato que como vemos es un error total.

Según el Partido Socialista se han hecho actuaciones y se han pedido datos a diferentes administraciones, no lo pongo en duda, pero nos gustaría verlo. Nunca se plasman en papel o con una firma las actuaciones que dicen realizar, tengo que ser confiado, pero les pediría que nos aportarán todos los documentos de las actuaciones que dicen haber realizado frente a Juzgados y frente a Unifo pidiéndole responsabilidades. Esto sería la transparencia que deberíamos utilizar.

En cuanto al Aval se ha dicho que se está ejecutando por parte del Ayuntamiento, según especificaciones técnicas el Aval era de 100 mil euros y se han pagado tres facturas de 94 mil euros, de dónde sale el dinero.

En cuanto a la propuesta de IU., podría esta de acuerdo, si supiese las repercusiones jurídicas que podrían tener. Traspasar a la Comunidad de Madrid un problema que se ha creado en Parla es despejar balones fuera como de costumbre. No le digo que este mal, ojala se pudiera hacer, pero sería una irresponsabilidad por mi parte aprobar esta propuesta sin saber las repercusiones jurídicas que tendría.

Dicen que no son viviendas sociales, pero se venden como tal. Siempre se ha dicho que eran para gente necesitada, gente de tránsito, pero no se cumple. Nos gustaría que algunas actuaciones que tienen frente a los vecinos se cumplieran y fueran eficaces. No les culpo a IU, sino al Partido Socialista.

Su propuesta hoy puede ser eficaz, no lo sé, y sin saber lo que podría suceder, se va a abstener."

La **Sra. Cordero portavoz de IU-LV** manifiesta:

"Gracias Señor Presidente; decirle al Portavoz de UpyD que la realidad objetiva es que nuestro Ayuntamiento no puede dar 9 millones de euros para ese rescate, que nos gustaría poder dar otra solución si, que planteamos la única viable ahora mismo también.

Desde Izquierda Unida creemos que ese rescate se debe producir, porque es lo mejor para los vecinos y vecinas de nuestra Ciudad, por lo que los fondos para esa actuación deben de venir de la Comunidad de Madrid, que presume de tener las cuentas muy bien saneadas, además nos consta que hay recursos en el IVIMA para hacer frente a este rescate.

Esta propuesta no la hemos presentado a la ligera, sabemos que hay fondos para efectuarla, por lo cual la hemos planteado, estableciendo un convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, esto es lo único factible.

Lo irresponsable es aprobar la propuesta tal cual la presenta el Partido Popular, ya que no se puede llevar a cabo porque no hay dinero, eso si que es irresponsable. Lo responsable como representantes de los vecinos y vecinas es buscar una solución factible, y esta es la que presenta hoy Izquierda Unida.

Decirle al Partido Popular, expresamente al Señor López, que no diga que he dicho lo que no he dicho, yo no he dicho en ningún momento que no se pueda rescatar, al contrario, he dicho varias veces que si se debe rescatar, ya que estamos convencidos que es lo mejor para los vecinos y vecinas a corto plazo.

Además insiste en decir que si hay una denuncia del Ayuntamiento a UNIFO al final devolverían el dinero, si pero... ¿cuando?, sabe que eso tardará muchos años, y mientras tanto que hacemos, ¿seguimos esperando?

Para dar una solución ahora hay que poner 9 ó 10 millones de euros, y usted y yo sabemos que el Ayuntamiento no los tiene, por eso, para poder dar una solución inmediata a nuestros Vecinos y Vecinas queremos que sea el IVIMA quien se ocupe del rescate del edificio; porque si no estamos condenando a los vecinos y vecinas,

Porque es muy bonito llegar aquí y realizar muchas propuestas irrealizables pero la realidad es la que es, y solo la Comunidad de Madrid puede ahora dar esa solución.

Dice usted que no son viviendas sociales, claro, es que nosotros proponemos que lo sean, ustedes en su propuesta en el punto 3 piden que una parte de esas propuestas sean sociales, nosotros queremos que sean todas, el edificio entero.

Hace pocos meses el IVIMA ha anunciado a bombo y platillo que 800 viviendas van a ser destinadas a familias desahuciadas, bueno, pues aquí tenemos unas cuantas, por lo que vamos a trabajar para sean para familias de Parla, eso sería estupendo, le puedo asegurar que desde la Comisión de desahucios estaríamos todos de acuerdo.

Esta es una propuesta factible, por lo que no queremos que echen balones fuera, y aunque ya lo he dicho lo vuelvo a decir, es evidente que la Comunidad de Madrid no es responsable de lo que ha pasado, pero si es responsable de lo que puede pasar si no hace nada,

Por lo que seguimos insistiendo en que valoren y apoyen nuestra propuesta porque es la única factible para arreglar los problemas actuales y ayudar a la ciudadanía parleña, nada más, muchas gracias."

El Sr. Sánchez portavoz adjunto del PSOE expone que: Sabemos los intereses del Partido Popular al vincular los sucesos de la c/ Toledo 15, que son efectivamente muy graves, pero no dejan de ser sucesos aislados, con las ocupaciones que se producen, no se si en Valdemoro o si en índice de aceptación de esta parcela debe afectar a Valdemoro, a los pueblos del entorno, a todo Madrid, o qué. No entendemos que por que se hayan producido unas ocupaciones desgraciadas en la c/ Toledo 15, esto cree un efecto llamada, a no ser por ciertos titulares que ustedes han puesto y difundido en redes sociales.

En cuanto al Aval, Sr. Machuca, no es de 100 mil euros, es de 400 mil euros, y la ejecución se realizará cuando legalmente sea admisible, no en cualquier momento.

Con respecto a poder desalojar o actuar como en las viviendas unifamiliares de Parla Este, Sr. Portavoz, necesitamos como usted sabe, la autorización de la propiedad, y que como sabe bien la propiedad en este caso, que no es un contrato de gestión pues no están gestionando las viviendas, es una concesión y la propiedad es de Unifo, y no podemos entrar si Unifo lo prohíbe. Ya esta bien de demagogia, usted sabe perfectamente. La orden judicial que nos permite la entrada en el edificio es de hace bien poco. Por fin dan fruto las demandas interpuestas y que ahora nos autoriza la entrada.

Este Plan no tiene diseño social, no se diseño para los problemas sociales con los que ahora nos encontramos, las ocupaciones han aumentado y hay muy diversas situaciones.

Hay desahucios en los que los propios abogados de los desahuciados les están indicando como tienen que hacerlo para en dos minutos volver a ocupar su vivienda, no aquí, sino también en otros lugares, donde se les indica como se puede acceder a una vivienda de los bancos. También hay determinadas responsabilidades de ciertos bancos, una inacción generalizada, en las viviendas propiedad de los bancos, que están pendiente del banco malo para endosarles el edificio, y contra esto no podemos actuar jurídicamente.

Parece que I Comunidad de Madrid es un reparte caramelos y no tiene responsabilidad ninguna, y la Comunidad en el caso de Parla tiene responsabilidades y competencia en muchas cosas y la vivienda social es lo que proponemos en la c/ Toledo, porque hace realmente falta, y el IVIMA que acepta cesiones de suelos para edificios en Parla-Este para alojar a personas de toda la Comunidad de Madrid, puede hacerse cargo de un edificio que ya esa hecho y aportar lo que sea necesario, para viviendas sociales, porque el IVIMA lo pagamos todos y las competencias en viviendas sociales son también competencia del IVIMA con usted sabe perfectamente."

El Sr. López del Pozo portavoz del PP cierra el debate y contesta a la portavoz de IU-LV, usted dijo que ellos votaron a favor de este derecho de superficie, y también a favor de la concesión del tranvía, y otras privatizaciones, es cierto, pero no están a favor de que no se cumplan los Pliegos y los contratos, las empresas privadas pueden colaborar con las administraciones públicas en la gestión de servicios públicos, y votaron Si, pero nunca estarán de acuerdo con los incumplimientos de los contratos, estos son para que se cumplan, no son consentidores de que no se haga nada en contra de la empresa que incumple el contrato y que acarrea un grave problema social en este Municipio.

Además, mientras el Ayuntamiento no recupere la propiedad del edificio no se puede interponer denuncia.

UNIFO denunciaría las primeras ocupaciones ilegales, pero las posteriores, si el propietario no esta ni se le espera, no podrá denunciar.

A la portavoz de IU-LV, que dice que para rescatar el edificio hay que pagar 9 millones de euros, los vecinos pueden pensar que el Ayuntamiento tiene que pagar esto a UNIFO. Esto sería si no hubiese incumplimientos, pero el incumplimiento es total del contrato, lo que hay que hacer es rescatar la propiedad y al día siguiente, el Ayuntamiento pone una demanda de indemnización de daños y perjuicios a UNIFO por abandono del edificio, y si UNIFO cree que el Ayuntamiento tiene alguna responsabilidad, hará el otra demanda contra el Ayuntamiento y esto pasará a los Tribunales y en esos momentos el Alcalde tendrá el apoyo de todos los concejales y de los vecinos del municipio, de lo contrario esto durará 65 años.

Va a solicitar al Sr. Alcalde que por la Secretaria General se informe de cómo se puede rescatar la propiedad de la concesión por un organismo como el IVIMA que no ha participado en la concesión y que no es ni propietario del suelo ni es el que ha sacado el concurso, ni es el que gestiona los alquileres.

Si les dicen que el Ayuntamiento que firmó el contrato y es el propietario del suelo tiene dificultades para rescatar el derecho de superficie ¿Qué procedimiento debe seguir el IVIMA para hacerse cargo de algo que no ha intervenido ni es dueño del terreno?.

Al portavoz del PSOE, usted dice que se está ejecutando el aval y que se utiliza para pagar la luz, se supone que el aval es en dinero o es en papel, ¿Qué título jurídico utiliza el Ayuntamiento para tirar de ese aval?, pues ese incumplimiento es el mismo que legitima al Ayuntamiento para rescindir el contrato del derecho de superficie.

Hay incumplimientos.

Lo que dice usted en el punto tercero es lo mismo, es decir que una vez las viviendas estén vacías, se pueden ofrecer como viviendas sociales para los desahuciados.

El motivo de su enmienda es intentar trasladar a la CAM el problema, que ha generado una empresa en unos terrenos que son del Ayuntamiento con un derecho de superficie que afecta a vecinos de Parla.

Nadie puede rescatar algo del que no forma parte.

Por eso ellos traen esta Moción para solucionar este problema.

En otros sitios se producen ocupaciones pero se dan soluciones, como ustedes hicieron con los chalets privados, pero en c/ Toledo se deben adoptar soluciones rápida y eficaces y piden también como los vecinos legales de c/ Toledo que se limpien las zonas comunes, que se pongan contadores individuales, etc. Todo lo que piden los vecinos que todavía no se ha solucionado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

